

“2014- Año de HOMENAJE al Almirante Guillermo BROWN en el BICENTENARIO del COMBATE NAVAL de MONTEVIDEO”
RESOLUCIÓN C.D. N°111/14.-
ELDORADO, 22 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Despacho Conjunto N° 001/14 de las Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto referidas a las Notas Internas N° 666/14 y 667/04, referida a los Viajes Educativos correspondientes al 2° Cuatrimestre de este Ciclo Lectivo a realizarse con los Alumnos de la Carrera de Técnico Universitario Guardaparques , y;

CONSIDERANDO:

QUE este Cronograma de Viajes Educativos ha sido exhaustivamente analizado por las Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en el Cuarto Intermedio correspondiente a la 5 Sesión Ordinaria de fecha 21 de Octubre del Año 2014.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: APROBAR el Despacho Conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto sobre los Viajes Educativos correspondientes al 2° Cuatrimestre de este Ciclo Lectivo a realizarse con los Alumnos de la Carrera de Técnico Universitario Guardaparques, tal como se detalla a continuación:

1. *Faltan Actas Complementarias al Convenio de partes. Recursos de cada uno.*
2. *Los viajes deberán planificarse con las Cátedras y presentar al inicio de cada año.*
3. *Un viaje importante por año. Otros viajes a combinar según???????*
4. *Curso práctico de Tiro no está autorizado por la Facultad. Emitir Comunicado.*
5. *Previa planificación se derán tramitar las autorizaciones de ingreso a los Parques y otras. Acercamiento al Ministerio de Ecología. Fundamentar desde Académica.*
6. *Visto de Facultad de Ciencias Forestales recursos asignados desde Rectorado.*

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1° Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTICULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN HCD N° 111/14.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 111/14 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 31 de Octubre de 2014.
cbr/D.S.V.

